Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras

Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas centenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación. Aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre. respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las nermas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Antonio Parra Alhambra, residente en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública en Almadén (Ciudad Real), por un importe de 5.518.850 pesetas, que resulta de deducir 199.962 pesetas, equivalentes a un 12.66 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.218.912 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 5.518.850 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.622 del Presupuesto de Castos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1969, 1.659.821 pesetas, y para 1970, 3.859.029 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado estas obras, en 19.00.004 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.622 del Presupuesto de Castos de este Ministerio, en dos anualidades: para 1969, 1.759.407 pesetas, y en 1970, 3.948.657 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar deade el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la flanza definitiva, por importe de 252.750 pesetas, y el otor, gamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dies guarde a V. S.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricar-

Sr. Jefe de la Sécción de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-za Primaria por la que se autoriza el funciona-miento legal, con carácter provisional, de los Cole-gios de Enseñanza Primaria no orielal, establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de coformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 (aBoletín Oficial del Estados del 18), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Barados del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Centros no officiales que a continuación se citan: oficiales que a continuación se citan:

## Provincia de Alicante

Capital; Colegio Academia «Coll», establecido en la calle Tu-beria, número 22, por don Jesús Coll Menánguez. Elche: Colegio «María Auxiliadema, establecido en la calle José Navarro Orts, número 68, por doña Eladia Antón Aznar.

## Provincia de Cáceres

Capital: Colegio «Los Peques», establecido en la calle García Plata de Osma, número 5, por doña Isabel de las Heras Lluch y doña Emilia Simón Sánchez.

### Provincia de Córdoba

Capital: Colegio «San Francisco Solano», establecido en el poligono de la Fuenzanta, bloque segundo, por doña Josefa Téllez Rodríguez.

## Provincia de Coruña (La)

Narón: Academia de Corte y Confección «Izlasia Calvo», establecido en la avenida de Souto Vizoso, sin nilmaro, por dena Maria Arselia Iglesia Calvo.

### Provincia de Lugo

Monforte de Lemos: Colegio eMuestra Señora de la Antiguas, establecido en la plaza de la Compeñía, número 50, a cargo de PP. Micolapios.

API ...

#### Provincia de Madrid

Colegio «Rogero», establecido en la calle Aliseda, número \$, por don Pedro Sanz Rogero.

por don Pedro Sanz Rogero.

Colegio «Atenas», establecido en la avenida de Aragón, 294, por don Abel Cádiz Ruiz.

«Estudios M. A. S. Academia», establecido en la calle Arregui y Aruej, número 7, bajo, por don Manuel Sodupe Villaro.

Colegio «La Prensa», establecido en la calle Belvis de la Jara, número 17, por doña Florencia García Fernández.

Colegio «Laboratorio de Idiomas «Practiphone», establecido en la calle Flora, número 1, por don Luis Santaolalla Jiménez.

Colegio «Azanatos», establecido en la calle Viera y Ciavijo, número 4, por doña María del Rosario Marcotegui Juso y don José María Mestre Domenech.

Alcobendas: Colegio «Santa Ana», establecido en la calle Transradio número 9, bajo, por doña Dolores Rodríguez Espinosa.

Alcorcón: Colegio «Juan XXIII», establecido en la calle Ma-

drid, número 6, por don Antonio Chaparro Siñuelas.
San Sebas'ián de los Reyes: Colegio «San Miguel», establecido en la calle Lorenzo Frutos número 6, por don José Maria Lorenzo Sánchez.

#### Provincia de Málaga

Capital:

Colegio «San Antonio», establecido en la calle José Bissó, número 8, por doña Adela Medina Morales. Colegio «El Paraiso», establecido en la calle Sanchez Alba-rrán, número 2, por doña Maria Victoria Martín Aguilar. Marbella: Colegio «La Latina», establecido en la Urbaniza-ción «El Mirador», parcela 70 por doña Delia Palacios Armen-tera tera.

Pizarra: Colegio «Nuestra Señora de la Fuensanta», estable-cido en la calle Puerto Hermoso, número 4, por doña Lucia Sánchez Estrada.

### rovincia de Palmas de Gran Canaria (Las)

Teror: Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle Fuente de Santa María, número 5, por doña Concepción Naranjo Soto.

### Provincia de Pontevedra

Vigo: Academia (Domingaya, establecida en la calle San Juan del Monte (Barrio Caride), por den José Dominguez Redriguez.

# Provincia de Valencia

Capital:

Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle Francisco Cubella, número 33, por doña Josefa Hueso Burgal.
«Escuela Privada», establecida en la calle Mestre Marcal, número 35, 1.º, por doña Julia Galdón Martinez.
Paterna: Jardin de la Infancia «Bimbo», establecido en la calle Pérez Caldós, número 21, por doña María de los Milagros

Serra Ortiz. Villanueva de Castellón: Colegio «Solves», establecido en la calle General Aranda, número 24, por don Rafael Solves VIIa.

Los representantes legales de dichos Centros de Enseñanta están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 23 de sep iembre de 1959 (eBoletín Oficial del Estado» de. 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento, del 26), en el plazo de treinta dias, a contar de la presente Orden en el Eboletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberio hecho así a la Sección de Centros no Oficiales, del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la Orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efecos oportunos, Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

la Guardia

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se cievan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de construcción de las Escuelas Comarçales que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Co-rufia, en sesión celebrada por el Pleno de la misma el día 11 de noviembre del presente año, acordó elevar a definitivas las